



quince de abril de mil ochocientos setenta y dos. Reunidos los Srs. que componen el tomo. Ayuntamiento en el local de sus salidas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Corbalan y Corbalan Alcalde cont. y leida que fue el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Acto seguido el tomo. Ayuntamiento en virtud de que el peon publico Antonio Torre, su edad y padecimientos continuos, no le permitian desempeñar la plaza que tiene, acuerda nombrar para peon publico a Jose Martin Soriano.

De la misma forma acuerda separar a Agustín Diaz Bergara del cargo que tiene de Depositario delposito de Labradores de esta Villa y que ainda las cuentas que tiene pendientes referentes a dicho establecimiento, y nombra para que le sustituya a Francisco Melero Ubañer, debiendo pagar la correspondiente fianza al finio de la corporacion.

Seguidamente por mi oficio se dio cuenta a la tomo corporacion de una instancia dirigida al tomo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por D. Roque Ortúño Castillo referente a la multa que se impuso por el primer teniente de Alcalde D. Pedro Juan Gray y remitida a esta Alcaldia por dicha superioridad para que la corporacion informe y admita al recuento la justificacion que ofree suscitada escrito. Entorados el tomo Ayuntamiento acuerda reforme el oportuno expediente haciendo y admitiendo la justificacion del solicitante, aduciendo al mismo tiempo cuantos antecedentes obren en la Secretaria y hacen referencia a la misma.

Y  
 Concluidos  
 el Ayuntamiento  
 y  
 en consecuencia y  
 en virtud de  
 el oportuno del  
 oficio

Multas

